



Plaza de San Juan de Dios  
(Edificio Amaya, 3º)  
11005 - Cádiz  
Tfno. : 956 227111

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Patronato del COAC y  
Fiestas del Carnaval de Cádiz

**INFORME VALORACION CRITERIOS  
Expte 2019/61**

**ASUNTO: INFORME SOBRE VALORACION DE CRITERIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO DE LA PRESTACION SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CON MOTIVO DE LAS ACTUACIONES DEL COAC 2020 Y OTROS ACTOS RELACIONADOS CON EL CARNAVAL QUE SE DESARROLLARAN EN EL GRAN TEATRO FALLA EN 2020.**

Con fecha de 4 de diciembre de 2019, se publica en la Plataforma de Contratación del Estado, licitación del Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval para la contratación de LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y GIGILANCIA PRIVADA CON MOTIVOS DE LAS ACTUACIONES DEL COAC 2020 Y OTROS ACTOS RELACIONADOS CON EL CARNAVAL QUE SE DESARROLLARAN EN EL GRAN TEATRO FALLA EN EL 2020.

Dentro del plazo concedido han presentado oferta las siguientes empresas:

HISPANOSEGUR SEGURIDAD S.L. B856068980  
MENKEEPER SEGURIDAD S.L. B72028152  
MERSANT VIGILANCIA S.L. B90229790  
SEGURIDAD HISPANICA DE VILIGANCIA Y PROTECCION S.L. B90024100  
SERCON h24 SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.L. B82453093

Habiéndose procedido a la apertura del sobre único, se procede solicitar subsanación de documentación a las empresas que lo requerian.

Los criterios cuantificables de las ofertas presentadas y admitidas se establecen en la cláusula 7 de Pliego de Condiciones Administrativas:

Se aplicarán los siguientes criterios de adjudicación, **todos evaluables automáticamente:**

**A.- Oferta económica. Máxima puntuación 49 puntos.**

**Oferta económica:** Esta puntuación se distribuirá aplicando la siguiente formula aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2014.

1.- Se ponderará el peso de los precios unitarios para facilitar la comparatividad entre las ofertas:



Plaza de San Juan de Dios  
(Edificio Amaya, 3º)  
11005 - Cádiz  
Tfno. : 956 227111

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Patronato del COAC y  
Fiestas del Carnaval de Cádiz

**INFORME VALORACION CRITERIOS  
Expte 2019/61**

Para ello se procederá, teniendo en cuenta que los licitantes deberán ofertar cuatro precios, a determinar, para cada licitante, una media ponderada en función de los coeficientes de ponderación que a continuación se indican:

- El precio ofertado por cada hora Ordinaria Diurna (P1), se ponderara con el 35,29%
- El precio ofertado por cada hora Ordinaria Nocturna (P2), se ponderara con 45,19%
- El precio ofertado por cada hora Festiva Diurna (P3), se ponderara con 10,70%
- El precio ofertado por cada hora Festiva Nocturna (P4), se ponderará con 8,82%

Se realizará la media ponderada de las ofertas atendiendo a la siguiente formula:

$$PMp = \frac{P1 \times 35,29 + P2 \times 45,19 + P3 \times 10,70 + p4 \times 8,82}{100}$$

Siendo:

PMp = Precio Medio ponderado obtenido para cada licitante.

P1 = El precio ofertado por cada hora Ordinaria Diurna

P2= El precio ofertado por cada hora Ordinaria Nocturna

P3= El precio ofertado por cada hora Festiva Diurna

P4= El precio ofertado por cada hora Festiva Nocturna

Una vez obtenida el precio medio ponderado de cada oferta se aplicará la siguiente formula:

$$PO = PM - \frac{CP \times (PMp - PMP) \times 100}{PMP}$$

**PMP**

Siendo:

- **PO** = puntos a otorgar a la oferta que se está valorando.
- **PM** = puntuación máxima que se distribuye.
- **PMP** = La mejor oferta de las pmp obtenidas
- **CP** = coeficiente de ponderación (pondera el valor de los puntos que se restan al máximo de puntuación), obtenido de aplicar la siguiente fórmula:

$$CP = \frac{(2) \times \text{Maximo de puntos}}{((1) \times 100)}$$

Siendo:



Plaza de San Juan de Dios  
(Edificio Amaya, 3º)  
11005 - Cádiz  
Tfno. : 956 227111

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Patronato del COAC y  
Fiestas del Carnaval de Cádiz

**INFORME VALORACION CRITERIOS**  
**Expte 2019/61**

(1) Diferencia porcentual entre el peor y mejor precio respecto de este último.

$$\frac{\text{Precio peor} - \text{Precio Mejor}}{\text{Precio mejor}}$$

(2) Porcentaje para determinar la horquilla máxima de puntos entre la mejor y la peor oferta. Su valor se tomará de la siguiente tabla según el tramo en el que se sitúe el valor concreto obtenido para (1):

Tramo difer. % entre la mejor y peor oferta	% (2)
< 5%	50%
>= 5% <= 10%	60%
>=10% < = 15 %	70%
>=15% < = 20 %	80%
>=20%	95%

**B) CRITERIOS DE CALIDAD. Máximo 51 puntos**

**1.- PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO CON FORMACIÓN ESPECÍFICA EN CONTROL DE MASAS EN GRANDES CONCENTRACIONES APROBADO EN EL PLAN DE FORMACIÓN DE LA EMPRESA. Máximo 25 puntos**

Si presenta junto a la Oferta Relación del Personal adscrito con la Formación requerida se valorará:

Por cada trabajador adscrito con Formación 5 puntos. Hasta un máximo de 25 puntos

Si no presenta junto a la Oferta Relación del Personal adscrito con la Formación requerida se valorará con 0 puntos.

**2.- PLAN DE CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y PROFESIONAL. Máximo 13 puntos**

Se valorará la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y profesional con la actividad personal de los trabajadores.

Si presenta junto a la Oferta el Plan de Conciliación 13 puntos

Si no presenta junto a la Oferta el Plan de Conciliación 0 puntos

**3. PROTOCOLO DE TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL. Máximo 13 puntos**

Se valorará la existencia de un protocolo de tratamiento y prevención de acoso laboral y acoso sexual.



Plaza de San Juan de Dios  
(Edificio Amaya, 3º)  
11005 - Cádiz  
Tfno. : 956 227111

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Patronato del COAC y  
Fiestas del Carnaval de Cádiz

**INFORME VALORACION CRITERIOS  
Expte 2019/61**

Si presenta junto a la Oferta el Protocolo de Tratamiento y prevención de situación de acoso laboral y sexual 13 puntos.

Si no presenta junto a la Oferta el Protocolo de Tratamiento y prevención de situación de acoso laboral y sexual 0 puntos.

Ofertas presentadas:

<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>	<b>Precio unitario hora ordinario diurna</b>	<b>Precio unitario hora ordinaria nocturna</b>	<b>Precio unitario hora festiva diurna</b>	<b>Precio unitario hora festiva nocturna</b>
SERCON H24	15,63	17,16	16,87	18,40
HISPAOSEGUR SEGURIDAD	15,11	16,75	16,41	17,42
SEGURIDAD HISPANICA	14,42	14,63	14,00	14,00
MERSANT VIGILANCIA	15,90	17,46	17,16	18,72
MENKEEPER SEGURIDAD S.L.	14,08	15,64	15,36	16,98

Valoración de las ofertas:

<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>	<b>Precio unitario hora ordinario diurna</b>	<b>Precio unitario hora ordinaria nocturna</b>	<b>Precio unitario hora festiva diurna</b>	<b>Precio unitario hora festiva nocturna</b>	<b>media ponderada</b>
SERCON H24	15,63	17,16	16,87	18,40	16,70
HISPAOSEGUR SEGURIDAD	15,11	16,75	16,41	17,42	16,19
SEGURIDAD HISPANICA	14,42	14,63	14,00	14,00	14,43
MERSANT VIGILANCIA	15,90	17,46	17,16	18,72	16,99
MENKEEPER SEGURIDAD S.L.	14,08	15,64	15,36	16,98	15,18

CP= 2,21385122



Plaza de San Juan de Dios  
(Edificio Amaya, 3º)  
11005 - Cádiz  
Tfno. : 956 227111

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Patronato del COAC y  
Fiestas del Carnaval de Cádiz

**INFORME VALORACION CRITERIOS  
Expte 2019/61**

<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>	Oferta económica	Formación masas	Conciliación	Acoso Laboral	Total
SERCON H24	14,25	25,00	13,00	13,00	65,25
HISPAOSEGUR SEGURIDAD	21,99	25,00	13,00	13,00	72,99
SEGURIDAD HISPANICA	49,00	25,00	13,00	13,00	100,00
MERSANT VIGILANCIA	9,80	25,00	13,00	13,00	60,80
MENKEEPER SEGURIDAD S.L.	37,58	25,00	13,00	13,00	88,58

Por lo tanto, de la valoración de las ofertas, resulta que:

<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>	Total
SEGURIDAD HISPANICA	100,00
MENKEEPER SEGURIDAD S.L.	88,58
HISPAOSEGUR SEGURIDAD	72,99
SERCON H24	65,25
MERSANT VIGILANCIA	60,80

Siendo la oferta más ventajosa, la presentada por la empresa SEGURIDAD HISPANICA DE VILIGANCIA Y PROTECCION S.L. B90024100 CON 100 PUNTOS, se propone, requerirla a fin de proceder a la adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto simplificado (art 159,6 LCSP), instruido por Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval para que dentro del plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que se envíe el presente requerimiento, presenten la documentación relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación.



Cádiz, a 7 de Enero de 2020  
LA TECNICO DEL COAC

Fdo. M. Carmen de la Rosa Utrera